

## **1.- ORGANIZACIÓN Y PRUEBAS**

1.1: La Asociación Deportiva Onís junto con el Ayuntamiento de Benia de Onís organiza el Gran Trail Picos de Europa - GTPE, una prueba de ultra fondo que se celebrará el día 22 de junio de 2019 en el Principado de Asturias, con salida y meta en la localidad de Benia de Onís.

1.2: El GTPE-70 km discurrirá por el siguiente recorrido: Benia de Onís, Bobia, Demués, La Berruga, Pandescura, Vegarredonda, Vega Covadubia, La Molina, Río Casaño, El Reguero, Cuenye'l Zapatu, Camba, Majada de Belbín, La Güelga, Majada de Arnaedo, Majada de Vega Maor, Majada de Ostón, Canal de Culiembru, Ruta del Cares, Canal de Trea, Collado Las Cruces, Jultayu, Refugio de Ario, Majada de Las Bobias, Lago Ercina, Entrelagos, Lago Enol, Porra de Enol, Área de Buferrera, El Escalero, Vega de Comeya, El Paré, Entrepeñas, El Trillón, Demués, Área Recreativa de Bobia, Benia de Onís. Con un desnivel aproximado de 10.600 metros acumulados, con un tiempo máximo para completarla de 18,5 horas.

1.3: El GTPE-35 km discurrirá por el siguiente recorrido: Benia de Onís, Bobia, Demués, La Berruga, Pandescura, Vegarredonda, Vega Covadubia, La Molina, Río Casaño, El Reguero, Cuenye'l Zapatu, Camba, El Paré, Entrepeñas, El Trillón, Demués, Área Recreativa de Bobia, Benia de Onís. Con un desnivel aproximado de 4.400 metros acumulados, con un tiempo máximo para completarla de 9 horas.

1.4: El GTPE-22 km discurrirá por el siguiente recorrido: Benia de Onís, Bobia, Demués, La Berruga, Pandescura, Cuenye'l Zapatu, Camba, El Paré, Entrepeñas, El Trillón, Demués, Área Recreativa de Bobia, Benia de Onís.

Con un desnivel aproximado de 2.800 metros acumulados, con un tiempo máximo para completarla de 6 horas.

1.5: El GTPE-10 km discurrirá por el siguiente recorrido: Benia de Onís, Bobia, Demués, La Cal, Demués, Área recreativa de Bobia, Benia de Onís.

Con un desnivel aproximado de 1000 metros acumulados, sin tiempo máximo para completar la prueba.

1.6: La prueba tendrá carácter de semiautosuficiencia y se regirá por el presente Reglamento.

## **2.- RECORRIDO**

2.1: El itinerario recorre terreno de montaña del Concejo de Onís así como terreno del Parque Nacional de Picos de Europa, por caminos, sendas o campo a través. Cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud y dificultad de la prueba, que se desarrollará en parte de noche, bajo posibles condiciones climáticas de frío, lluvia, viento. Por tanto, debe prever que su indumentaria, calzado, así como las condiciones físicas del participante, sean los más apropiados para realizar la prueba.

2.2: El recorrido estará marcado y balizado por la Organización con cinta plástica de color vivo, banderolas y otros elementos de señalización ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos. Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.

2.3: Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de poblaciones, no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la

Organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos o lugares habilitados para la ocasión, debidamente señalizados.

2.4: Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. El corredor que ataje o recorte el itinerario marcado, será penalizado. Asimismo, el corredor que no pase por todos los controles establecidos o que utilice algún medio mecánico para su desplazamiento, será descalificado. La Organización establecerá a lo largo del recorrido cuantos controles sorpresa estime oportunos. El corredor que no efectúe el paso por los mismos, será descalificado.

2.5: En la distancia GTPE-70 km existe un tramo neutralizado, que corresponde a la Ruta del Cares. En este tramo queda terminantemente prohibido correr, siendo obligatorio hacer este tramo caminando. El inicio y final de dicho tramo estará perfectamente señalizado, con la presencia de controladores que descalificarán al deportista que incumpla esta norma.

2.6: Se establecen las siguientes barreras horarias:

Para la carrera GTPE- 70 km: Avituallamiento de La Molina: 9:00h

Avituallamiento de Culiembru: 13:30h. Avituallamiento de Buferrera: 20:00h.

Avituallamiento de Entrepeñas: 21:30h.

Meta: 00:30h (domingo 23)

Aquellos corredores que las superen, deberán retirarse y entregar su dorsal en el control.

Para la carrera GTPE-35 km:

Avituallamiento de La Berruga: 10:30h.

Avituallamiento de La Molina: 12:00h.

Avituallamiento de Camba: 14:00h.

Meta: 18:00h

Aquellos corredores que las superen, deberán retirarse y entregar su dorsal en el control.

Para la carrera GTPE-22km:

Avituallamiento de La Berruga: 11:00h.

Avituallamiento de Camba: 12:30h.

Meta: 15:30h.

Aquellos corredores que las superen deberán retirarse y entregar su dorsal en el control.

Para la carrera GTPE-10km no existirán tiempos de corte.

2.7: La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen, o por otras causas de fuerza mayor.

2.8: Si fuera necesario interrumpir y suspender la prueba en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o, en su defecto, en el último control realizado.

### **3.- SEMI-AUTOSUFICIENCIA**

3.1: Dado el carácter de semi-autosuficiencia de la prueba, cada corredor deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesarios para poder completar el recorrido. Se establece un mínimo obligatorio por corredor, llevar recipientes para 1 litro de agua (bolsa de hidratación o botellines), así como una mínima reserva alimentaria, en el momento de la salida.

3.2: La Organización dispondrá como apoyo de los siguientes avituallamientos, con bebidas y alimentos en cantidades estimadas como razonables, que se deberán consumir en el mismo lugar:

Para la carrera GTPE-70 km:

• Km5,8–LaBerruga • Km14–LaMolina • Km22-Camba • Km32– Culiembru • Km 41 - Ariu • Km 53 – Buferrera • Km 57,3 – Entrepeñas • Km 63 – Demués • Meta

Para la carrera GTPE-35 km:

• Km5,8–LaBerruga • Km14–LaMolina • Km23,6-Camba • Km25,4- Entrepeñas • Km 30,8 – Demués • Meta.

Para la carrera GTPE-22 km:

• Km 5,8 – La Berruga • Km 11,2 - Camba • Km 13 – Entrepeñas • Demués • Meta.

Km 18,4 -

Para la carrera GTPE-10 km:

• Km 5,6 – Demués • Meta

No se facilitarán vasos en los puestos de avituallamiento. El agua estará destinada única y exclusivamente para rellenar los bidones o bolsas de hidratación.

3.3: No estará permitido recibir ayuda externa, (salvo caso de accidente o emergencia), siendo penalizado el participante que la reciba. Estará permitido el acompañamiento, antes y después de cada avituallamiento, en un radio de más o menos 100 metros antes y después del punto dispuesto por la organización. Se entiende por ayuda externa el avituallamiento, aporte o retirada de material, así como también el acompañamiento por parte de personas que no participen en la prueba.

3.4: Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la llegada o lugares señalados por la Organización. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado.

3.5: MATERIAL OBLIGATORIO:

Para la carrera GTPE-70 km:

Todos los participantes estarán obligados como mínimo a llevar el siguiente material:

- Zapatillas de trail running.
- Chaqueta impermeable y transpirable con capucha y manga larga de la talla correspondiente al corredor/a.
- Camiseta térmica de manga larga o combinación de manga corta y manguitos. ▪Mallas largas o combinación de malla pirata y pantorrilleras/medias.
- Guantes.
- Linterna frontal con pilas de repuesto.
- Manta térmica o de supervivencia (mínimo 1,20x2,10).
- Contenedor para reserva de agua (mínimo 1 litro).
- Gorra, Visera o Bandana.
- Reserva alimentaria.
- Teléfono móvil con batería cargada y teléfonos de la organización.
- Vaso

El material obligatorio, podrá ser requerido por la organización en el control de dorsales y en cualquier parte del recorrido, y todos los corredores estarán

obligados a someterse a dicho control, bajo pena de sanción o descalificación de la carrera.

Para la carrera GTPE-35 km

El único material obligatorio es el vaso. En caso de previsión de climatología adversa, lo cual se anunciará tanto en el briefing como en la entrega de dorsales, el material obligatorio será el siguiente:

- ▪ Manta térmica
- ▪ Vaso
- ▪ Sistema de hidratación mínimo de 1 litro
- ▪ Cortavientos
- ▪ Móvil cargado

Para la carrera GTPE-22 km y GTPE-10 km

El único material obligatorio es el vaso. En caso de previsión de climatología adversa, lo cual se anunciará tanto en el briefing como en la entrega de dorsales, el material obligatorio será el siguiente:

- ▪ Manta térmica
- ▪ Vaso
- ▪ Sistema de hidratación mínimo de 1 litro
- ▪ Cortavientos
- ▪ Móvil cargado

3.6: MATERIAL RECOMENDABLE: ▪Guantes

▪Silbato

▪GPS o Brújula

3.7: La Organización podrá solicitar otro material obligatorio si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen (pantalón largo, guantes, gorro, forro polar fino o similar). Esta circunstancia, de ser necesaria, se comunicará con antelación en la charla técnica.

3.8: Se autoriza la utilización de bastones, pero tendrán que ser transportados desde el inicio hasta el final de la prueba por cada participante que decida su uso, no estando permitido el abandono o entrega de los mismos en ningún lugar del recorrido. Será penalizado el corredor que lo incumpla.

•

#### **4.- INSCRIPCION**

4.1: La prueba está abierta a todos los deportistas con edad mínima de 18 años cumplidos, a excepción de la carrera de 10 km, que la edad mínima será de 16 años con autorización de progenitor o tutor (A presentar en la retirada del dorsal).

Las categorías serán las siguientes:

▪Categoría Absoluta

▪Categoría SUB-23: A partir de 16 años, con autorización de un progenitor, tutor, etc hasta 22 años, cumplidos el año de referencia (masculino y femenino)▪Categoría SÉNIOR: De 23 a 39 años cumplidos el año de referencia (masculino y femenino)

▪Sub-categoría Veterana A: De 40 a 49 años cumplidos el año de referencia (masculino y femenino)

▪Sub-categoría Veterana B: De 50 a 59 años cumplidos el año de referencia (masculino y femenino)

▪Sub-categoría Especial: De 60 en adelante, cumplidos el año de referencia (masculino y femenino)

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

En todas las categorías y sub-categorías será necesario para validar la clasificación tener una participación mínima de 4 competidores. Por lo que por debajo de dicho número no habrá protocolo de entrega de premios en dichas categorías y sub-categorías.

▪Categoría por parejas: Absolutas masculina, femenina y mixta. Deberán de correr juntos durante la prueba.

4.2: Para formalizar la inscripción y recoger el dorsal, será necesario presentar los siguientes documentos:

▪Documento Oficial de Identidad = Pasaporte, DNI, carnet de conducir... o documento equivalente para extranjeros.

▪Certificado o Informe médico de aptitud para el deporte de competición, expedido durante el año de la presente temporada de competiciones de carreras por montaña (Solamente es necesario en la distancia ultra-70 km), el cual deberá ser cargado en la plataforma de inscripción hasta 30 días antes de la celebración de la prueba. No será admitido el mismo día de la retirada de dorsal.

Sin la presentación de ellos, la organización podrá denegar la entrega del Dorsal, perdiendo toda posibilidad de puntuación u obtención de premios en la prueba oficial. Por tanto, la organización impedirá la participación de los deportistas que no cumplan con estos requisitos.

4.3: El importe de la inscripción será el siguiente: GTPE-70 km: 80 euros

GTPE-35 km: 50 euros GTPE-22 km: 30 euros GTPE-10 km: 15 euros

4.4: A cada corredor se le entregará un dorsal NOMINATIVO E

INTRANSFERIBLE, que deberá llevar durante todo el recorrido situado en la parte delantera, entre pecho y cintura, bien visible, sin doblar ni cortar, estando penalizado el no cumplir con este artículo.

4.5: Igualmente se entregará un chip, o elemento electrónico de control, que será intransferible, siendo responsabilidad de cada participante asegurarse de su correcta lectura en los puntos de control establecidos a lo largo del recorrido.

4.6: No está permitido ningún cambio de dorsal o de tarjeta chip. De producirse esta circunstancia, sería causa de descalificación.

4.7: Para la devolución del importe de inscripción, será necesario contratar un seguro de anulación con un coste de 3 euros (10 km), 5 euros (22 km), 8 euros (35 km) y 10 euros (70 km). Y se aplicará **hasta 30 días antes de la prueba**. Este seguro deberá ser contratado durante la formalización de la inscripción. En ningún caso se devolverá el importe a corredores que no hayan solicitado dicho seguro.

## **5.-PREMIOS, TROFEOS Y CLASIFICACIONES**

5.1: Para el Gran Trail Picos de Europa se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría establecida, así como a los ganadores absolutos de la prueba, tanto masculino como femenino. Para optar a trofeo es necesaria la participación de, al menos, cuatro corredores en cada categoría.

5.2: Se establecen los siguientes premios para el Gran Trail Picos de Europa:

3 primeros clasificados absolutos: Trofeos + Obsequios

3 primero clasificados en cada categoría: Trofeos + Obsequios

Tanto para categoría masculina como femenina.

En la distancia de 35 km, habrá premios absolutos en pareja mixta, masculina y femenina: Trofeo + Obsequios.

## **6.-COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES**

6.1: Todo corredor solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.

6.2: Se informa al corredor que la prueba discurre por un Parque Nacional y por tanto la actividad está sujeta a la normativa vigente.

6.3: Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. Hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado.

6.4: Todo corredor está obligado en todo momento a seguir el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación. Se prohíbe expresamente tomar atajos o sortear revueltas del camino trazado atajando por la línea de máxima pendiente.

6.5: Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.

6.6: Los participantes deberán someterse a los controles de dopaje que se les solicite.

6.7: Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, jueces, supervisores, controles y miembros de la organización.

6.8: Todo participante debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN, aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

## **7.- RETIRADA Y ABANDONOS**

7.1: Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, avisando al control más próximo o al personal cualificado de la Organización y entregando el dorsal. A partir de ese momento, quedará fuera de la competición y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada.

7.2: La Organización podrá retirar de la competición, y quitarle su dorsal, bajo criterio de los árbitros y/o el médico de la organización, a un corredor, cuando consideren que éste tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud. En estos casos la organización se hará cargo de la evacuación del participante. Asimismo retirarán a todos aquellos que no superen las diferentes barreras horarias para su seguridad.

7.3: Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados o a aquellos que lo requieran. Los corredores que incumplan esta obligación serán descalificados.

## **8.- FALTAS Y PENALIZACIONES**

8.1: Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

•No respetar el itinerario balizado o señalización del recorrido para atajar =  
Descalificación

- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no = 3 minutos a Descalificación
  - Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo = Descalificación
  - Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización = Descalificación
  - Reincidir dos veces el mismo corredor en una salida falsa = Descalificación
  - Tirar desperdicios o envoltorios durante el recorrido = 3 minutos a Descalificación
  - Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor = 3 minutos a Descalificación
  - No llevar el material requerido por la organización en cada control = 3 minutos a Descalificación
  - No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros = 3 minutos a Descalificación
  - Participar con una identidad falsa o suplantando a otra persona = Descalificación
  - Cambio de dorsal o tarjeta-chip. Descalificación
  - No prestar auxilio a otros corredores. Descalificación
  - Saltarse algún control de paso. Descalificación
  - Utilizar algún medio mecánico. Descalificación
  - Abandono o entrega de bastones. 3 minutos a Descalificación
  - Subir al podio en la entrega de premios con una bandera o símbolo que no sean los oficiales de la Comunidad Autónoma o Club al que representan = Descalificación
- Será responsabilidad del Comité de Carrera establecer las penalizaciones y la cuantía de éstas.

## 9.- RECLAMACIONES

9.1: Las reclamaciones se deberán presentar al Comité de Carrera por escrito, haciendo constar, como mínimo, la siguiente información:

- Datos del reclamante: nombre de la persona que la realiza, DNI.
- Club o Federación Autonómica que representa, en su caso.
- Datos del/los deportista/s afectado/s, no de dorsal.
- Hechos que se alegan.

9.2: Se podrán presentar reclamaciones referentes al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta la publicación de las clasificaciones provisionales.

9.3: Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 10 minutos después de su publicación.

9.4: El Comité de Carrera será el encargado de resolver las reclamaciones.

9.5: Para ser admitidas a trámite las reclamaciones, el reclamante deberá depositar 60 € en concepto de fianza, que le serán devueltos en caso de ser favorable el fallo.

9.6: El Comité de Carrera estará compuesto por el Director de Carrera, el Juez de Carrera y el Responsable de Meta.

## 10.- ACEPTACION Y RESPONSABILIDAD

10.1: Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por el Comité de Carrera, basándose en los Reglamentos de carreras por montaña de la Federación Española de Deportes

de Montaña y Escalada (FEDME) y de la Federación de Montaña, Escala y Senderismo del Principado de Asturias (FEMPA).

10.2: La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia del corredor, así como de la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

**ESTE REGLAMENTO ES DEFINITIVO, A LO NO ESPECIFICADO EN ÉL, NOS REMITIREMOS AL REGLAMENTO DE LAS FEDERACIONES ESPAÑOLA (FEDME) Y ASTURIANA (FEMPA) DE MONTAÑA.**